



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Luis Enrique García García
contra C.I Prodeco SA radicado único No 08001310501020150048201, y RADICADO
INTERNO 61.189 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintidos
(2022)”*

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primera instancia, por las razones
Expuestas en la parte considerativa.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia al demandante, inclúyase
Como agencias en derecho la suma de \$908.526 que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar
De origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE
y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (salvamento de voto parcial)...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
dieciséis (16) de febrero del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de febrero del
dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA